



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR ALBERCHE DEL CAUDILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22/09/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alberche del Caudillo, a 4 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Ana Isabel Rivelles López.

Nº. I.-5525